



## REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS CÉDULA DE INFORMACIÓN

NOMBRE				TRÁMITE	X	SERVICIO	NO
PROCEDIMIENTO DE MEDIACIÓN Y CONCILIACIÓN.							
DESCRIPCIÓN:							
DISPONER DE UN MEDIO ALTERNO DE SOLUCIÓN DE CONFLICTOS							
FUNDAMENTO LEGAL:	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 128 FRACC. III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 148 PÁRRAFO 2º, ART. 149 FRACC. I, ART. 150 FRACC. I, ART. 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 1, 5, FRACC. IV, ART. 10, 14, 28, 30 Y 32 LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ART. 43 FRACC. I, V, 236, 237 Y 238, DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO. Y REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.						
DOCUMENTO A OBTENER:	CONVENIO CUANDO LAS PARTES LLEGAN A UN ACUERDO ENTRE ELLAS.				VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	LO CONVENIDO	
¿SE REALIZA EN LÍNEA?:	N/A	N/A	DIRECCIÓN WEB	N/A			
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE:	CUANDO EL CIUDADANO SOLICITA UN MEDIO ALTERNO PARA LA SOLUCIÓN DE CONFLICTOS VOLUNTARIAMENTE.						
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	N/A						
REQUISITOS:	ORIGINAL	COPIAS	FUNDAMENTO JURÍDICO-ADMINISTRATIVO.				
PERSONAS FÍSICAS							
TRÁMITE PERSONAL, TRAER CONSIGO ALGUNAS DE ESTAS IDENTIFICACIONES OFICIALES: INE O IFE, PASAPORTE VIGENTE, LICENCIA DE CONDUCIR VIGENTE, CARTILLA DE SERVICIO MILITAR, CONSTANCIA DOMICILIARIA, FIRMAS DE SOLICITUD DEL PROCEDIMIENTO.	SI	1	ART. 17 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; ART. 128 FRACC. III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 148 PÁRRAFO 2º, ART. 149 FRACC. I, ART. 150 FRACC. I, ART. 152 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; ART. 1, 5 FRACC. IV, ART. 10, 14, 28, 30 Y 32 LEY DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y PROMOCIÓN DE LA PAZ SOCIAL PARA EL ESTADO DE MÉXICO; ART. 43 FRACC. IV, 236, 237 Y 238 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE EN EL MUNICIPIO. Y REGLAMENTO DE LA OFICIALÍA MEDIADORA, CONCILIADORA MUNICIPAL DE IXTAPAN DE LA SAL, ESTADO DE MÉXICO.				
PERSONAS JURÍDICO COLECTIVAS							
EL REPRESENTANTE LEGAL DEBERÁ DE ACREDITAR SU PERSONALIDAD.	SI	1	LOS MENCIONADOS ANTERIORMENTE				
INSTITUCIONES PÚBLICAS							
N/A	N/A	N/A	N/A				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	TRES DÍAS PARA LLEVAR LA PRIMERA SESIÓN DE MEDIACIÓN (SE PUEDEN LLEVAR A CABO UN MÁXIMO DE TRES DÍAS)						
COSTO:	N/A	Fundamento Jurídico: N/A					
FORMA DE PAGO:	EFFECTIVO	N/A	TARJETA DE CRÉDITO	N/A	TARJETA DE DÉBITO	N/A	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
DÓNDE PODRÁ PAGARSE:	N/A						
OTRAS ALTERNATIVAS:	N/A						
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	LA SOLUCIÓN DE CONFLICTO LA SOLUCIONAN LAS PARTES INVOLUCRADAS EN EL MISMO.						
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA FICTA	N/A						



DEPENDENCIA U ORGANISMO				UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE			
DIRECCIÓN DE SECRETARÍA				OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA			
TITULAR DE LA DEPENDENCIA				LIC. JOSUÉ ROSALIO CELIS			
DOMICILIO:	CALLE:	PROLONGACIÓN 14 DE SEPTIEMBRE			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	IXTAPITA			MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL		
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9:00 A 17 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
N/A	N/A		N/A	N/A	Oficial.conciliador@ixtapandelasal.gob.mx		
<b>OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO</b>							
OFICINA:	CENTRO DE MEDIACIÓN, CONCILIACIÓN Y JUSTICIA RESTAURATIVA						
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA:	LIC. SOCORRO GUTIÉRREZ NAVA						
DOMICILIO:	CALLE:	IXTAPAN-TONATICO KILOMETRO 3, SEGUNDO PISO, EL SALITRE			NO. INT. Y EXT.:	N/A	
COLONIA:	EL SALITRE			MUNICIPIO:	IXTAPAN DE LA SAL		
C.P.:	51900	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN:	9 A 18 HORAS				
LADA:	TELÉFONOS:		EXTS.:	FAX:	CORREO ELECTRÓNICO:		
721	14 11883		N/A	N/A	N/A		
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A						
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>							
PREGUNTA FRECUENTE 1:	¿QUÉ PUEDO HACER SI TENGO UN CONFLICTO VECINAL O FAMILIAR?						
RESPUESTA:	SOLICITAR A MEDIACIÓN						
PREGUNTA FRECUENTE 2:	¿TIENE ALGÚN COSTO EL SERVICIO DE MEDIACIÓN?						
RESPUESTA:	ES GRATUITO						
PREGUNTA FRECUENTE 3:	¿QUÉ PASA SI NO SE PRESENTA LA PERSONA INVITADA?						
RESPUESTA:	SE EMITE UNA CONSTANCIA QUE HAGA PATENTE ESTE HECHO.						
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS</b>							
N/A							

ELABORÓ:	VISTO BUENO:	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:
		28 07 2022
LIC. JOSUÉ ROSALIO CELIS OFICIAL MEDIADOR CONCILIADOR	LIC. LUIS FERNANDO NORMAN GONZÁLEZ SECRETARIO DE AYUNTAMIENTO	

**OFICIALÍA MEDIADORA CONCILIADORA**

